



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

26 de julio de 2021

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Normas básicas para la contención de la pandemia en los edificios

Con motivo de la situación provocada por la COVID-19 y a la vista de las recomendaciones del documento de *Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a Covid-19 para Centros Universitarios en el curso 2021-22* del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Salud de 16 de julio de 2021, el documento *Propuestas de medidas preventivas a adoptar como consecuencia de la pandemia Covid-19 durante el curso 2021/2022, recomendaciones de la sectorial Sostenibilidad de CRUE* de fecha 21 de junio de 2021, y el documento *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2* del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Sanidad de 6 de julio de 2021, se han elaborado estas normas básicas para la planificación del próximo curso académico.

Es importante tener en cuenta que la contención de la COVID-19 no se puede basar en una única actuación, sino en la combinación de varias medidas de contención, siendo las más importantes el uso de mascarilla, la distancia interpersonal, la ventilación, la limpieza, la higiene de manos y la higiene respiratoria. A continuación, se relacionan las directrices generales:

- No acudir al centro o edificio en caso de haber dado positivo en una prueba diagnóstica de infección activa de COVID-19, o de estar en aislamiento o cuarentena por COVID-19.
- Usar obligatoriamente la mascarilla en todo momento, preferiblemente higiénica reutilizable, dentro y fuera de la universidad, tanto en espacios abiertos como cerrados.
- Mantener la distancia interpersonal de seguridad establecida en cada momento en todos los espacios del edificio.
- Realizar con frecuencia una correcta higiene de manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.
- Ventilar frecuentemente los espacios, supeditando la renovación del aire al confort térmico.
- Mantener en condiciones de uso adecuadas el espacio asignado como sala COVID para el aislamiento de casos sospechosos.
- Es muy recomendable utilizar la aplicación RADAR COVID en el móvil para el rastreo de contactos de casos positivos.



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

26 de julio de 2021

SALA COVID

- Espacio ventilado donde poder aislar a los casos sospechosos.
- Dispondrá de equipos de protección individual para la prevención del contagio y la transmisión de la COVID-19 (mascarillas quirúrgicas y mascarillas FFP2).
- También dispondrá de papeleras de pedal con bolsa, solución hidroalcohólica para desinfección de manos y papel.

A continuación, se describen las recomendaciones y directrices para la organización de la actividad universitaria.

1. Acceso y salida del edificio. Desplazamientos dentro de las instalaciones

- Las entradas y salidas al edificio deben ser ordenadas y respetando la distancia interpersonal establecida.
- Para evitar aglomeraciones se recomienda escalonar el acceso y salidas del edificio y de las aulas.
- Será obligatorio circular en el interior del edificio por los recorridos establecidos.
- Será obligatorio usar la mascarilla en todo momento.
- Será obligatorio el lavado de manos con solución hidroalcohólica al entrar al edificio.

2. Uso de aulas y laboratorios docentes

- Se observará estrictamente el aforo indicado para el mantenimiento de la distancia interpersonal establecida.
- Antes de entrar en las aulas y laboratorios se deberá proceder a limpiar las manos con solución hidroalcohólica que estará disponible a la entrada o en una zona próxima al aula o laboratorio, y que contará con cartelería que indique el procedimiento correcto de desinfección de manos.
- Durante la clase o práctica, tanto el/la docente como el alumnado deberán desinfectar sus manos con solución hidroalcohólica con frecuencia.
- No se podrán compartir materiales en el aula o laboratorio. En caso de tener que compartirlos, se pondrá especial cuidado en las medidas de prevención individuales (limpiar el material compartido, como ordenadores, microscopios, etc., antes y después de su uso, realizar higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca).
- Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el edificio.
- Se recomienda una ventilación frecuente del aula. Se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. En todo caso, se ventilará el aula al menos 10-15 minutos al inicio de la jornada y siempre que sea posible, entre clases. En el caso de los laboratorios o salas de prácticas, se ventilarán al menos 5 minutos cuando entre un nuevo grupo de estudiantes.



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

26 de julio de 2021

- Al entrar en el aula, los/las estudiantes deberán ocupar los asientos que estén señalizados.
- En todos los laboratorios, salas de prácticas y ADLAS habrá productos desinfectantes y papel a disposición de los usuarios para la autolimpieza de los elementos compartidos antes y después de su uso (mesas, sillas o bancadas, ordenadores u otro equipamiento).
- Las actividades docentes que por sus especiales características puedan poner en riesgo el cumplimiento de las medidas de prevención, deberán contar con el visto bueno del responsable COVID-19 del centro o edificio.
- El uso de la mascarilla será obligatorio dentro del aula y del laboratorio o sala de prácticas.

3. Desarrollo de las actividades universitarias

La entrada, permanencia y salida del alumnado y los usuarios en las instalaciones debe adaptarse a las características particulares de cada centro, área o servicio, pero en general:

- Se establecerán horarios para el comienzo y el final de la actividad docente en aulas y laboratorios de prácticas que eviten aglomeraciones a la entrada y salida de las instalaciones.
- En el acceso al edificio se mantendrán las reglas de distanciamiento y las medidas higiénico-sanitarias. Cada persona se dirigirá directamente a sus aulas, puntos de atención o puesto de trabajo por el itinerario establecido y señalizado en el edificio.
- Al finalizar la actividad se abandonarán los espacios y el edificio de forma ordenada, y se seguirá el recorrido indicado hasta la salida del mismo.
- Se recomienda no permanecer en los pasillos ni mantener reuniones en los mismos.
- En los espacios de uso compartido para trabajo y atención al público se establecerá distancia de seguridad entre puesto y puesto de al menos 1,5 metros, y se instalarán, en su caso, mamparas de seguridad.
- Se procurará la limpieza frecuente de manos con solución hidroalcohólica.

4. Uso de salas de reuniones, salones de grados y de actos y de zonas comunes

- Será obligatorio el lavado de manos con solución hidroalcohólica al entrar, así como el uso de mascarilla.
- Será obligatorio circular por los recorridos establecidos y permanecer sentado durante todo el acto o sesión.
- La circulación de personas se hará de forma ordenada manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de seguridad establecida.
- Se evitará la aglomeración de personas a la entrada y a la salida, por lo que se establecerán medidas para hacerlo de forma escalonada.



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN EN CENTROS Y EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

26 de julio de 2021

- Se deberá respetar el aforo máximo de la sala establecido por la autoridad sanitaria competente.
- Los micrófonos dispondrán de sistemas de protección desechables, o deberán limpiarse para cuando los usen diferentes personas.
- Al inicio de cada día se asegurará que las zonas comunes estén adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.
- Las fuentes de agua potable estarán clausuradas y señalizada la prohibición de utilización.
- Se priorizará el uso de escaleras. El ascensor podrá utilizarlo una sola persona cada vez, excepto cuando se pueda garantizar la distancia de separación de 1,5 metros entre personas. En su interior, como en el resto de espacios universitarios, será obligatorio el uso de la mascarilla.
- En los aseos y baños se observará el aforo indicado y se asegurará la existencia de jabón, papel para el secado de manos y papeleras. Deberán seguirse las indicaciones de los carteles informativos sobre el correcto lavado de manos.

5. Vestuarios

- Las entradas y salidas de los vestuarios se deberán escalonar, y se transitará por los recorridos señalizados, en su caso.
- Dentro de los vestuarios se deberá guardar la distancia de seguridad entre usuarios que se establezca en cada momento.
- Se deberá proceder al lavado de manos o limpieza con solución hidroalcohólica al entrar y salir de los vestuarios.
- Se utilizará, en la medida de lo posible, ventilación natural mediante ventanas o puertas que permanecerán abiertas.
- Los usuarios de los vestuarios deberán utilizar únicamente los asientos que estén señalizados para su uso.
- En el caso de disponer de duchas colectivas, se alternarán, si es necesario, para mantener la distancia de seguridad establecida.
- Los usuarios de las taquillas de los vestuarios deberán hacer autolimpieza de las mismas después de cada uso con los productos disponibles para tal fin.

6. Gestión de residuos

- Todo el material de higiene personal (mascarillas, pañuelos, etc.) debe depositarse en la fracción resto u orgánica, es decir, junto a los residuos que no estén sujetos a reciclado.
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el edificio universitario, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- La gestión de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.